Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las trece treinta horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativo Lic. María del Carmen Meza; el Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento Lic. José Santander, en representación de la asesoría jurídica Abog. María Liz Barrios y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 Subasta a la Baja Electrónica "Servicio de Rastreo y Vigilancia Satelital".

Según el Acta de Apertura Sesión Publica Virtual Subasta ID Nº 232.414 de fecha 28 de junio de 2012 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: Stop Paraguay S.A. y Protek SRL

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro Comparativo del último lance de cada proveedor:

Ítem	Descripción	Protek SRL	Stop Paraguay S.A.
1	Servicio de Rastreo y Vigilancia Satelital	14.500.000.	148.500.000.

Según El Acta de Sesión Publica Virtual en su apartado Ítems Ganados por proveedor cita a la firma Protek SRL.

Que en fecha 29 de junio a las 10:45 horas vencía el plazo en el que todos los oferentes debían presentar sus sobres para la evaluación correspondiente, según lo estipulado en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA puntos 13.2; 13.3 y 13.4 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

Según el acta de apertura de ofertas del día 29 de junio de 2012 el oferente que presento su sobre de oferta en el plazo establecido es Stop Paraguay S.A. sin embargo la firma Protek SRL no ha presentado su sobre de oferta, por lo que fue notificada según como se establece en el punto 10.8 de la IAO, por lo que se procede a verificar la oferta de la firma Stop Paraguay S.A.

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 11º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

A tal efecto se procede a verificar las documentaciones sustanciales que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y se concluye que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista de propuesta de precios de los oferentes están debidamente completados y firmados.
2.- La Garantía de Mantenimiento de Oferta están debidamente extendida a favor del CAH.-
3.- Presenta la Constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE).en estado activo.

JAVIER PALACIOS SILVA

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

4.- La empresa cumple con el punto 1 Documentos Legales, punto 2.b "Experiencia y Capacidad Técnica", 2.c Criterios Técnicos, y con el punto 2.a Capacidad Financiera, encontrándose lo siguiente:

Descripción	*Año 2009*	*Año 2010*	*Año 2011*	*Promedio*
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	17,16	2,02	2,47	7.22
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 ultimo años	0,12	0,47	0,38	0,33
Rentabilidad : Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,056	0,062	0,155	0,09

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verifica las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.
- Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos. Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 232.414 previsto para el Ejercicio Fiscal 2012; sugiere:

1.- Adjudicar a la firma **Stop Paraguay S.A.** con RUC 80027582-9 bajo el régimen de contrato abierto plurianual, hasta un monto máximo de Gs.148.500.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Mil) IVA incluido y por un monto mínimo de Gs. 74.250.000 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido; Según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima de Vehículos	Cantidad Máxima de Vehículos	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Servicio de Rastreo y Vigilancia Satelital	50	100	1.485.000	74.250.000	148.500.000
TOTAL					**74.250.000**	**148.500.000**

El costo de un equipo de rastreo por mes es de Gs. 123.750 (Guaraníes Ciento Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta)

Se Establece para el ejercicio fiscal 2012 la suma de Gs.49.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil) IVA incluido y para el ejercicio fiscal 2013 la suma de Gs.99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA incluido.

Olga Osorio La Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no la máxima, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2013 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2013 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

De acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03, la Comisión de Evaluación eleva al Consejo Directivo la sugerencia de adjudicación y en base al resultado, solicita autorizar a la Presidencia suscribir los contratos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, siendo las diez y seis horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JAVIER PALACIOS SILVA

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Abog. María Lía Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Ma. del Carmen Mera
Gerente Administrativo C.A.H.